

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Resolución de 29 de julio de 2026, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo convocado para su cobertura por el sistema de libre designación, por resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en los artículos 78 a 83 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias conferidas en el artículo 1.1.d) de la Orden de 27 de enero de 2025, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación (BOJA núm. 20, de 30 de enero de 2025), y de conformidad con lo establecido por el Decreto del Presidente 9/2026, de 9 de julio, sobre reestructuración de Consejerías,

R E S U E L V E

Declarar desierto el puesto de libre designación que se especifica en el anexo, convocado por Resolución de la Viceconsejería de 24 de junio de 2026 (BOJA núm. 124, de 30 de junio de 2026), por falta de candidato idóneo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el de la circunscripción donde tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de julio de 2026.- El Consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación, P.D. (Orden de 27.1.2025, BOJA núm. 20, de 30.1.2025), (d.t. única del Decreto del Presidente 9/2026, de 9 de julio, BOJA extraordinario núm. 12, de 9.7.2026), la Viceconsejera, Lorena Garrido Serrano.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
Centro Directivo: D.G. Planificación de la Investigación.
Centro de destino: D.G. Planificación de la Investigación.
Código P.T.: 9079610.
Denominación del puesto: Secretario/a del Director/a Gral.
Ads.: F.
Modo accs.: PLD.
Gr.: C1-C2.
Cuerpo: P-C11.
Área funcional: Adm. Pública.
Área relacional:
Nivel C.D.: 18.
C. específico: 11.617,08 euros.
Exp.: 1 año de experiencia en el área funcional, relacional o de la misma agrupación de áreas a que está adscrito el puesto de trabajo convocado, con independencia del Grupo o Subgrupo en el que dicha experiencia se hubiese adquirido.
Localidad: Sevilla.